

Resolución N° 27/20

20 20



**Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes**

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7307

Proyecto de Resolución
Iniciativa Senador RUBEN DARIO BASSI

EXTRACTO

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, instrumente las Gestiones necesarias pendientes a la instalación y radicación permanente de una delegación del Registro Provincial de las Personas, con asiento en el Municipio de San Isidro Departamento de Goya Corrientes.-

Presentado en Sesión _____ del _____ de _____ de 20 _____
A Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

APROBADO el 20 de AGOSTO de 20 20

RECHAZADO / AL ARCHIVO el _____ de _____ de 20 _____

Al Orden del Día 694/20



Honorable Cámara de Senadores

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 7307	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 19, 08, 20	HORA 12.00

Ma. Fernanda Maciel

Ma. Fernanda Maciel
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Corrientes, 19 de agosto de 2020



PROYECTO DE RESOLUCION

MOTIVO: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial instrumente las gestiones necesarias tendientes a la instalación y radicación permanente de una Delegación del Registro Provincial de las Personas, con asiento en el Municipio de San Isidro, del Departamento Goya, Provincia de Corrientes, creado por Ley N° 6.197.-

INICIATIVA: Sdor. Rubén Darío BASSI (Bloque Justicialista).-

FUNDAMENTOS

Por Ley Provincial N° 6.197, sancionada por la Honorable Legislatura Provincial, se ha creado el Municipio de San Isidro en el Departamento de Goya, Corrientes.-

Previendo que en la órbita provincial existen delegaciones de los distintos registros en los municipios, creemos propicio y oportuno requerir al P.E. la instalación y radicación de una delegación del Registro Provincial de las Personas.-

Perseguimos un logro, optimizar los costos operativos, contemplar el crecimiento de las instituciones y jerarquizar las áreas de atención al público, descentralizando las demandas a las grandes Ciudades.-

Es por ello que solicito a los Señores Senadores el acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución.-



Honorable Cámara de Senadores



Corrientes, 19 de agosto de 2020

POR ELLO:

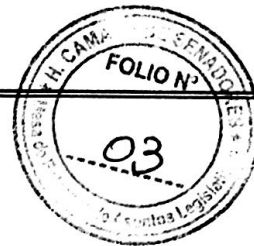
EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1º. – REQUERIR al Poder Ejecutivo Provincial instrumente las gestiones necesarias tendientes a la instalación y radicación permanente de una Delegación del Registro Provincial de las Personas, con asiento en el Municipio de San Isidro, del Departamento Goya, Provincia de Corrientes, creado por Ley N° 6.197.-

ARTICULO 2º. - DE FORMA.-


RUBÉN DARIO BASSI
Senador Provincial



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE: RESOLUCIÓN

EXPTE: 7307

INIC: Senador RUBEN DARIO BASSI

EXTRACTO: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, instrumente las Gestiones necesarias pendientes a la instalación y radicación permanente de una delegación del Registro Provincial de las Personas, con asiento en el Municipio de san Isidro Departamento de Goya Corrientes.-

COMISIÓN: LEGISLACIÓN Y ASUNTOS
CONSTITUCIONALES

A la Prosecretaria y Secretaria de Comisiones de la Honorable
Cámara de Senadores.

Por recibido con fs. 03 Se remite el mismo a los fines
correspondientes.

Atentamente.

Corrientes, 19 de Agosto de 2020

Silvana Diaz
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos.-
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaría
Corrientes



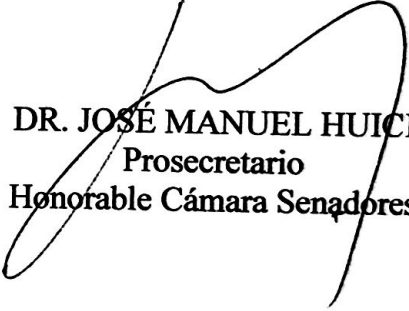
Expte.Nº7307/20.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Resolución Nº27, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 20 de Agosto de 2020.-

+


DR. JOSÉ MANUEL HUICI
Prosecretario
Honorable Cámara Senadores



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

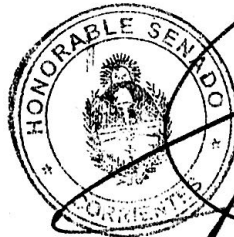
CORRIENTES, 20 de Agosto de 2.020.-

**SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDES
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se le solicita gestione la instalación y radicación permanente de una Delegación del Registro Provincial de las Personas en el Municipio de San Isidro, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES RESOLUCION N° 27/20. -
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado



Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 27 .-


EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

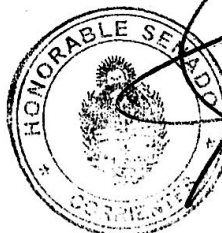
RESUELVE

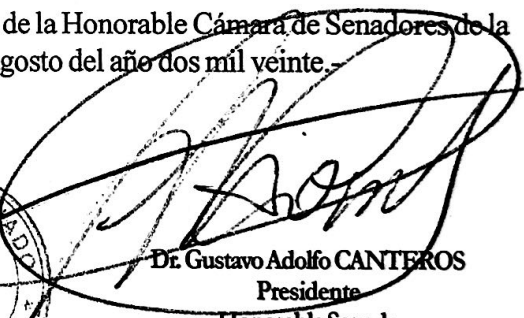
ARTICULO 1°.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Provincial instrumente las gestiones necesarias tendientes a la instalación y radicación permanente de una Delegación del Registro Provincial de las Personas, con asiento en el Municipio de San Isidro, Departamento Goya, Provincia de Corrientes, creado por Ley N° 6.197.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado